



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 06418-R-18

Lima, 12 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08225-SG-18 del Despacho Rectoral, sobre prórroga de encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05244-R-18 de fecha 29 de agosto del 2018, se declaró la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por la causal de fallecimiento de quien en vida fuera don GUILLERMO AZNARÁN CASTILLO; disponiéndose convalidar los actos administrativos realizados por don HOOVER RÍOS ZUTA, con código N° 058769, en su condición de Decano (e) de la citada Facultad, a partir del 09 de agosto del 2018;

Que con Proveído N° 0737-R-18, el Despacho Rectoral autoriza prorrogar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas a don HOOVER RÍOS ZUTA, Vicedecano Académico de la citada Facultad, hasta el 25 de octubre del 2018, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 05244-R-18;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Prorrogar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, a don HOOVER RÍOS ZUTA, con código N° 058769, Vicedecano Académico de la citada Facultad, hasta el 25 de octubre del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt